



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** número 500013153001-2022 00032 00, seguido por **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A** Nit. 8600030201, contra **EVER BOCANEGRA PRIETO** C.C. 17334394, se señaló la hora de **2:30 PM**, del día **CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2024**, para llevar a cabo la **diligencia de REMATE** de los siguientes bienes:

1. **BIEN INMUEBLE APARTAMENTO 207, DEL EDIFICIO LE CLUB, PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE 48 No. 30-32, CALLE 48 No. 30-06. CARRERA 30 No. 48-21, CALLE 48 No.30-20, CALLE 48 A No. 30-21, DEL BARRIO CAUDAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL NÚMERO 010101880235902 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 230-205351.**

Fue avaluado en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$586.600.000.00) MONEDA CORRIENTE.

2. **PREDIO INMUEBLE URBANO: GARAJE NUMERO NUEVE (9), DEL EDIFICIO LE CLUB, PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE 48 No. 30-32, CALLE 48 No. 30-06, CARRERA 30 No. 48-21, CALLE 48 No. 30-20, CALLE 48 A No. 30-21, DEL BARRIO CAUDAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL NÚMERO 010101880108902 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 230-205224.**

Fue avaluado en la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$50.000.850.00) MONEDA CORRIENTE.

3. **PREDIO URBANO: DEPÓSITO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE (59), DEL EDIFICIO LE CLUB, PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE 48 No. 30-32, CALLE 48 No. 30-06, CARRERA 30 No. 48-21, CALLE 48 No. 30-20, CALLE 48 A No. 30-21, DEL BARRIO CAUDAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL NÚMERO 010101880227902 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 230-205343.**

Fue avaluado en la suma de SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$6.000.060.00) MONEDA CORRIENTE.

El Secuestre es la señora ANGELA ISMERAY ARAGUA QUEVEDO, celular 3228164610 - email: araguaangela08@gmail.com.

La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021 para la presentación de ofertas, allegándolas a través de



mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en ese Acuerdo (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

La almoneda iniciará en la hora indicada de forma *Mixta O Híbrida*, esto es, de forma presencial en la Sala de audiencias No. 1 ubicada en el primer piso del edificio - Calle 34 # 36-43 barrio barzal, o vinculándose de forma virtual por la plataforma TEAMS PREMIUM con el link

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzdmZGY4NTQtMzUxYS00YTlILThlOTAtMTUxNDIwZGVlYzMS5%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d

Para participar debe consignar previamente el 40% del valor del avalúo del inmueble; para lo cual deberá **constituir depósito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor total de cada avalúo, como se expone en la siguiente tabla:

Folio Matrícula	Valor Avalúo	Monto Postura (70%)	Consignación para Participar (40%)
230-205351	\$ 586.600.000	\$ 410.620.000	\$ 234.640.000
230-205224	\$ 50.000.850	\$ 35.000.595	\$ 20.000.340
230-205343	\$ 6.000.060	\$ 4.200.042	\$ 2.400.024

Consulte protocolo de remates y en link de la almoneda a través del siguiente enlace https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales/inicio?p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=tipoPub&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idTipo=8766896

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**


PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria